



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.874.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
CINTHIA SILVA RUBILAR,
ALUMNA EGRESADA DE
PSICOLOGIA, CEIA "RUBÉN
CAMPOS LÓPEZ Y OTRAS
UNIDADES EDUCATIVAS.

LAJA, **29 ABR. 2016**

VISTOS:

1. Memo N° 32 de fecha 01.03.16 del Coordinador Programas, Equipo Multiprofesional, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Cinthia Marta Silva Rubilar, celebrado con fecha 21.03.16.
3. Decreto 170.
4. Ley SEP.
5. Las disposiciones del Código del Trabajo.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 21 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Cinthia Marta Silva Rubilar
R.u.t.	
Cargo	Psicóloga
Establecimiento	CEIA "Rubén Campos López"
Jornada	08 horas, Integración
Establecimiento	Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi"
Jornada	06 horas, Integración 06 horas, SEP
Establecimiento	Escuela G-982 "Puente Perales"
Jornada	04 horas, Integración 04 horas, SEP
Establecimiento	Escuela F-976 "La Colonia"
Jornada	04 horas, Integración 04 horas, SEP
Establecimiento	Escuela G-884 "Las Ciénagas"
Jornada	04 horas, Integración 04 horas, SEP
Inicio	21 de marzo 2016
Hasta	28 de febrero 2017

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Salcedo

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM!

